

SI NO ES POSIBLE RECHAZAR UN OBSEQUIO o si usted cree que es beneficioso para la OPS aceptarlo, debe consultar a la Oficina de Ética, que le notificará por escrito sobre si usted o la OPS:

- a) puede conservar el obsequio;
- b) debe rechazar o devolver el obsequio;
- c) debe donar el obsequio a alguna obra benéfica, o
- d) debe deshacerse del obsequio de algún otro modo.

Si tiene alguna pregunta o inquietud acerca de la posibilidad de recibir o de hacer un obsequio, comuníquese con la Oficina de Ética. Si lo prefiere, puede usar el servicio de ayuda sobre ética y permanecer anónimo.

Servicio de ayuda sobre ética

En la web:

www.navexglobal.com o
www.pahoethics.org,

o por teléfono gratuitamente al:
1-888-448-4715

Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional para las Américas
Organización Mundial de la Salud
525 Twenty-third Street, N.W.
Washington, D.C. 20037
www.paho.org

OBSEQUIOS Y HOSPITALIDAD

Evitemos el *quid pro quo*



Octubre del 2014

OBSEQUIOS Y HOSPITALIDAD

Evitemos el *quid pro quo*

¿ESTÁ BIEN...

- que un supervisor le dé a un subordinado un regalo de cumpleaños costoso?
- que la empresa que presta servicios de viajes a la OPS le dé pasajes aéreos sin cargo en agradecimiento por la relación comercial continua con la OPS?
- que el personal se junte para comprarle un regalo a alguien que se jubila de la Organización?
- asistir a un partido de fútbol profesional por cortesía del Ministerio de Salud durante una misión a un Estado Miembro?
- aceptar una invitación a cenar de una empresa que está participando en un proceso de licitación de un contrato con la OPS?
- aceptar un reconocimiento, que acarree un regalo monetario sustancial, como muestra de agradecimiento por dar una conferencia o conducir un taller?
- sortear un iPad entre los asistentes a una reunión internacional de salud pública?

LA RESPUESTA A ESTAS PREGUNTAS es importante puesto dar o aceptar obsequios o algún tipo de hospitalidad podría percibirse como un intento de influir en las acciones o decisiones de una persona o de obtener algún tipo de *quid pro quo* (alguna retribución). Tradicionalmente, ofrecer y recibir regalos empresariales, algún tipo de hospitalidad o viaje fortalece las relaciones y puede ayudar a que una organización logre sus metas y objetivos. Cuando se hace dentro de los límites razonables, estas actividades constituyen una práctica institucional apropiada dentro de la OPS. Sin embargo, cuando se trata de proveedores, asociados o funcionarios gubernamentales, el personal de la OPS debe aplicar criterios adecuados para garantizar que cualquier obsequio u hospitalidad cumpla con el Código de Principios Éticos y Conducta de la OPS y no tenga como propósito influir indebidamente en el curso normal de un proceso o en las acciones o decisiones de una persona.

UN REGALO PUEDE SER DIRECTO, es decir, que se recibe o se da directamente de una persona o empresa a otra, **O PUEDE SER INDIRECTO**. Un regalo indirecto es aquel que se da con su conocimiento y aprobación a alguien estrechamente relacionado con usted, como algún familiar, su cónyuge o algún amigo. Un regalo indirecto también puede ser una donación a una persona u organización sobre la base de una indicación o recomendación suya.

OBSEQUIOS DE FUENTES EXTERNAS A LA OPS

Los obsequios o la hospitalidad que le proporcione a usted alguien de fuera de la Organización solo pueden aceptarse si el regalo no es frecuente y cuesta menos de US\$50 (o su equivalente en moneda nacional) en el caso de un único obsequio o menos de \$100 en el caso de varios obsequios recibidos durante el mismo año civil, y no compromete de ninguna manera –ni parece comprometer– su integridad ni la integridad de la Organización.

REGALOS ENTRE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN PARA LA OPS

Los regalos entre colegas de trabajo son aceptables en ocasiones especiales como los cumpleaños, los matrimonios y las jubilaciones, pero cada regalo también debe costar menos de \$50. Los regalos colectivos son aceptables y puede costar más de \$50, pero el personal no debe sentirse presionado ni obligado a contribuir al costo del obsequio.